

Asunto	Acuerdo
<p>Se presentó a consideración del Comité de Información la respuesta de la Solicitud de Información con número de folio 201500000411, mediante la cual se requiere a Diconsa información relativa a compras de papel higiénico, servilletas y toalla de cocina que ha realizado Diconsa del año 2008 al 2010 por tipo de producto, presentación y marca, volúmenes (número de cajas o paquetes) y costo total o valor total de la mercancía adquirida (por producto y presentación). Asimismo, el solicitante proporcionó un ejemplo del formato sobre cómo solicita la información. Por otra parte, también solicitó un listado del total de los almacenes centrales de Diconsa con las zonas de influencia de cada almacén.</p>	<p>Acuerdo 01/Ext_03/11. Se dará a conocer al solicitante que se le proporciona la información de compras de papel higiénico y servilletas de 2008 a 2010, indicándose presentación, marca y el importe de la compra. También se le informará que Diconsa no comercializó toallas de cocina en los años 2008 a 2010.</p> <p>Acuerdo 02/Ext_03/11. Se dará a conocer al solicitante que con fundamento en los artículos 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, LFTAIPG, y 70, fracción III de su Reglamento, el Comité de Información de Diconsa confirma la clasificación de la información como reservada del precio unitario de compra de los artículos papel higiénico y servilletas de los años 2008 a 2010 realizada por la Dirección de Comercialización.</p> <p>Acuerdo 03/Ext_03/11. Se dará a conocer al solicitante que con fundamento en los artículos 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, LFTAIPG, y 70, fracción III de su Reglamento, el Comité de Información de Diconsa confirma la clasificación de la información como reservada del precio unitario de compra de los artículos papel higiénico y servilletas de los años 2008 a 2010 realizada por la Dirección de Comercialización.</p> <p>Acuerdo 04/Ext_03/11. Se dará a conocer al solicitante que la entrega de la información del volumen adquirido y el importe de las compras permitiría el cálculo del precio unitario de los artículos de papel higiénico y servilletas, mismo que se encuentra reservado por un plazo de cinco años con fundamento en los artículos 14, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, LFTAIPG, y 82 de la Ley de la Propiedad Industrial. La difusión de esta información daría ventaja a los proveedores en las negociaciones con Diconsa.</p> <p>Acuerdo 05/Ext_03/11. Se dará a conocer al solicitante que se le proporciona la relación de Almacenes Centrales y sus zonas de influencia de cada uno de ellos.</p>